

RESOLUCIÓN N° 67/18-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **PATRICIA CERATTO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 29/03/18 y hasta las 0,00 del 3/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período Dra. **VANINA ESTER FERRONI**.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **GUADALUPE SOLEDAD BECERRA SANCHEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Congreso Argentino de Derecho Informático”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 23 y 24/05/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes terrestres.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MARÍA SILVIA CELDRAN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/04/18.

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MIRIAM AIDA FLORES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al Curso “La Supervisión en el Trabajo Social”, a realizarse en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 6 y 7/04/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe afectarse el presentismo.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NATALIA RITA GIUNTA**, quien presta servicios en la Primera

Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 14/05/18.

VI) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **ESTEBAN DAVID JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 16/03/18.

VII) JUSTIFICAR la Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **PABLO CESAR OLMEDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 6/03/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Marzo de 2018.